



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y53703 / 11.02.2021
Persona de contacto/Tel.
Bruno Rognone/155 INT.1610
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
Y53703

Montevideo, 25 de febrero de 2021

CIRCULAR N° 3

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y53703**

GRUPO: **310**

OBJETO: **Provision de personal para Operar Maquinaria Vial**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

A.1) En el punto 8.3 Limitación de Responsabilidad por Daño Emergente y/o Lucro Cesante de la Parte II:

DONDE DICE: UTE aceptará ofertas que contengan cláusulas de limitación de la responsabilidad por daño emergente y/o lucro cesante, salvo que el pliego particular determine lo contrario.

DEBE DECIR: El contratista será responsable por la totalidad de los daños y perjuicios que ocasione en el cumplimiento del contrato por hasta el 100% del mismo, incluyendo daño emergente y lucro cesante, salvo que el pliego de condiciones particulares incluya otras cláusulas limitativas de responsabilidad.

A.2) En el Punto 2.5 - FORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO de la Parte I:

DONDE DICE: Se considerarán válidas ofertas cuyos candidatos no cumplan al momento de la apertura los requerimientos 4), 5) y 6) solamente bajo la presentación en la oferta de compromiso escrito donde ambas partes (empresa y candidato) se comprometan al cumplimiento de estos requerimientos en un plazo máximo de 20 días



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

hábiles a partir de la comunicación de adjudicación por parte de UTE.

DEBE DECIR: Se considerarán válidas ofertas cuyos candidatos no cumplan al momento de la apertura **los requerimientos 3), 4) y 5)** solamente bajo la presentación en la oferta de compromiso escrito donde ambas partes (empresa y candidato) se comprometan al cumplimiento de estos requerimientos en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la comunicación de adjudicación por parte de UTE.

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: La Cláusula 2.5 hace referencia a los puntos 4, 5 y 6, pero los puntos anteriores solo van hasta el 5. ¿A qué se refiere el punto 6 ya que no se encuentra en el pliego?

RESPUESTA 1: Remitirse al literal A.2) de la presente Circular.

Saludamos atentamente,

T/A Irene Rodríguez
Jefa de Contrataciones (Grupo 310)
Sub Gcia. Compras y Contrataciones
P. de la Luz Of. 710